



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 9

INFORME DE EVALUACION TECNICA			
<b>OBJETO:</b> "ELABORACION DE LOS AJUSTES PARA LA VALIDACION DEL DISEÑO DE OBRAS DE MITIGACIÓN CONTRA INUNDACIONES Y CONTROL DE AVENIDAS TORRENCIALES DEL RÍO FRAYLE EN LA ZONA URBANA Y SUBURBANA DEL MUNICIPIO DE FLORIDA - VALLE DEL CAUCA"		<b>N° PROCESO:</b>	CONCURSO DE MERITOS N° 23-2013
<b>Realizó:</b>	ING. LUIS ANGEL GARCIA JIMENEZ ING. FERNANDO ANTONIO ALZATE	<b>FECHA:</b>	11 de Septiembre de 2013

### ASPECTOS GENERALES

**OBJETO:** "ELABORACION DE LOS AJUSTES PARA LA VALIDACION DEL DISEÑO DE OBRAS DE MITIGACIÓN CONTRA INUNDACIONES Y CONTROL DE AVENIDAS TORRENCIALES DEL RÍO FRAYLE EN LA ZONA URBANA Y SUBURBANA DEL MUNICIPIO DE FLORIDA - VALLE DEL CAUCA".

**PLAZO:** TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$48'000.000,00).

**APERTURA DEL PROCESO:** 26 DE AGOSTO DE 2013, RESOLUCION 0100 N 0600 -0448 DEL 23 DE AGOSTO DE 2013.

**FECHA LIMITE DE PRESENTACION DE PROPUESTAS:** 04 DE SEPTIEMBRE DE 2013 HASTA LAS 4:00PM.

### FIRMAS QUE PRESENTARON PROPUESTA:

- GEOCING S.A.S.

### COMITÉ EVALUADOR:

Conformado a través de Memorando N0100-58518-2013 de fecha 05 de Septiembre de 2013, así:

DRA. ROCIO NEIRA MARTINEZ, ABOGADA OFICINA JURIDICA  
DRA. SORAIDA JANÉTH SUAREZ, ABOGADA OFICINA JURIDICA  
DR. CARLOS GIOVANNI PINZON, PROFESIONAL ESPECIALIZADO DIRECCION FINANCIERA  
ING. LUIS ANGEL GARCIA J, CONTRATISTA DIRECCION TECNICA  
ING. FERNANDO ALZATE, CONTRATISTA DIRECCION TECNICA

*Comprometidos con la vida*



## 1. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

De acuerdo con los requisitos de carácter técnico establecidos en el Pliego de condiciones del Concurso de Méritos N°23-2013, se realizó la verificación obteniendo los siguientes resultados.

### 1.1 EXPERIENCIA PROBABLE

#### SOLICITADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

Los proponentes, interesado(s) en participar en este proceso, deberá(n) registrar a la fecha de presentación de su oferta, mínimo CINCO (5) años de EXPERIENCIA PROBABLE, como CONSULTOR, acreditada con el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción.

Para el caso de propuestas presentadas en Consorcio o Unión Temporal, por lo menos uno de los integrantes de la propuesta asociativa, deberá registrar a la fecha de presentación de la oferta, mínimo CINCO (5) años de EXPERIENCIA PROBABLE como CONSULTOR.

Nota: El único documento válido para acreditar la experiencia probable, es el certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme, acorde con lo determinado en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007.

#### VERIFICACION EXPERIENCIA PROBABLE DEL PROPONENTE GEOCING S.A.S.:

PROPONENTE	EXPERIENCIA PROBABLE VALIDADA (AÑOS)	CUMPLE	
		SI	NO
GEOCING S.A.S.	17.18549	X	

**CONCLUSION: EL PROPONENTE GEOCING S.A.S. CUMPLE con la Experiencia Probable solicitada en el Pliego de condiciones**

### 1.2 EXPERIENCIA ACREDITADA

#### SOLICITADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES:

La experiencia acreditada deberá ser igual o mayor al valor total de la contratación en SMMLV, lo cual se verificará con el RUP en un máximo de 3 contratos ejecutados y liquidados, cuyos objetos hayan contemplado Diseños en "Hidráulica fluvial y/o obras para control, protección y/o mitigación del riesgo contra inundaciones".

*Comprometidos con la vida*



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 3 de 9

En relación con este requisito si el proponente se encuentre en el régimen de transición Decreto 1464 de 2010, la entidad verificará directamente dicha experiencia en la siguiente forma:

El proponente deberá presentar mínimo UNA (1), máximo TRES (3) certificaciones de contratos de Consultoría ejecutados y liquidados entre el 01 de enero de 1993 y la fecha de cierre de la presente Selección por Concurso de Méritos, que estén ejecutados y liquidados, que indiquen que el objeto de la contratación fue cumplido a satisfacción cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, entendiéndose por similar en contratos que hayan contemplado en su alcance, Diseños en "Hidráulica fluvial y/o obras para control, protección y/o mitigación del riesgo contra inundaciones".

La sumatoria del valor de las certificaciones debe ser igual o mayor al valor total de la contratación en SMMLV.

Experiencia que no cuente con certificación o que no se encuentre en el RUP, no será tomada en cuenta.

Para la sumatoria de los valores de los contratos a presentar como Experiencia Acreditada, se debe tener en cuenta que los contratos se sumarán en salarios mínimos legales mensuales vigentes del año en el cual se dio término a la ejecución del contrato (con acta de recibo final) multiplicado por el salario mínimo legal mensual vigente del año 2013, es decir la suma de \$589.500.00.

Ene-93	\$81.510
Ene-94	\$98.700
Ene-95	\$118.934
Ene-96	\$142.125
Ene-97	\$172.005
Ene-98	\$ 203.825
Ene-99	\$ 236.438
Ene-00	\$ 260.100
Ene-01	\$ 286.000
Ene-02	\$ 309.000
Ene-03	\$ 332.000
Ene-04	\$ 358.000
Ene-05	\$ 381.500
Ene-06	\$ 408.000
Ene-07	\$ 433.700
Ene-08	\$ 461.500
Ene-09	\$ 496.900
Ene-10	\$ 515.000

*Comprometidos con la vida*



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 4 de 9

Ene-11	\$ 535.600
Ene-12	\$ 566.700
Ene-13	\$ 589.500

Todos los participantes, sean personas naturales o jurídicas, participen individualmente o como miembros de un consorcio o unión temporal, cuando no sea posible verificar en el RUP, deben describir su experiencia acreditada a través del diligenciamiento del anexo 7. Además, por cada experiencia se debe anexar certificación la cual debe haber sido expedida por la entidad contratante de la consultoría, en la cual se pueda validar la información diligenciada en el formato; este certificado debe haber sido suscrito por el Representante Legal de la entidad contratante, por el Director del área técnica encargada del proyecto o por el funcionario delegado para tal fin. El contrato relacionado deberá estar debidamente liquidado, lo cual debe constar en la certificación respectiva. En caso de no contarse con la certificación o si la certificación aportada no menciona que el contrato está Liquidado, se aceptará la copia del respectivo contrato acompañada del acta de LIQUIDACION.

Las certificaciones presentadas para acreditar la Experiencia del proponente deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Si las certificaciones no incluyen los datos solicitados, el proponente deberá hacer aclaración en documento soporte entregado con la propuesta. Para efectos del presente proceso solo se considerarán como documentos soportes el CONTRATO Y LAS ACTAS relacionadas con la ejecución del contrato.
2. Para efectos de la verificación de la experiencia del Proponente solo se tendrán en cuenta las certificaciones de experiencia específica del proponente relacionado con el objeto de la presente convocatoria, comprendido desde el 01 de enero de 1993 hasta la fecha de cierre del presente proceso.
3. El valor actualizado de las consultorías ejecutadas se calculará en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (S.M.M.L.V) del año en que se terminaron.
4. Si la experiencia que acredita el oferente, se hizo a través de su participación en un Consorcio, Unión Temporal o figura asociativa legalmente reconocida, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación, para valorar la experiencia.
5. La CVC, se reserva el derecho de verificar o solicitar durante la evaluación, la información y soportes que considere convenientes para constatar los datos de experiencia aportados.
6. Las certificaciones deberán haber sido expedidas en papel membreteado de la respectiva entidad contratante, y deberán haber sido suscritas por el representante legal o por el gerente del área técnica encargada de la entidad, especificando el objeto del contrato, su valor, fecha de inicio y terminación.
7. No se aceptarán certificaciones generales, o con conceptos vagos o que no permitan establecer con exactitud los montos de los valores de los contratos y su plazo exacto de ejecución (en días, meses y años).
8. La información que se incluya en la presente contratación será suministrada bajo total responsabilidad del proponente quien asumirá las consecuencias que se deriven de incluir información inexacta, contradictoria o inconsistente. Ello sin perjuicio de las sanciones

*Comprometidos con la vida*



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 5 de 9

penales a que hubiere lugar. En caso que algún proponente no haya acreditado o presentado requisitos o documentos referentes a la futura contratación o a el mismo y que no fueren necesarios para la comparación de ofertas, estos serán solicitados por la CVC, para que el proponente los presentes dentro del plazo que le determine. La no presentación de tales documentos en la oportunidad citada dará lugar al rechazo de la propuesta.

**NOTA:** Los documentos otorgados en países que no son parte de la "Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros" deberán presentarse debidamente legalizados y consularizados de acuerdo con lo preceptuado por los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil, el artículo 480 del Código de Comercio, y la Resolución 2201 del 22 de Agosto de 1997, es decir CERTIFICACIÓN CONSULAR Y LEGALIZACIÓN por parte del Ministerio de relaciones Exteriores, Área de Gestión de Legalizaciones.

En caso de que la Experiencia a acreditar no se encuentre relacionada en el RUP, la presentación de las certificaciones cumpliendo los requisitos descritos es OBLIGATORIA para que la oferta sea tenida en cuenta como hábil.

La CVC se reserva el derecho de verificar, por sus propios medios, la veracidad de la información que a través del diligenciamiento de los presentes documentos haga cada proponente o miembro de un consorcio o unión temporal.

**VERIFICACION EXPERIENCIA ACREDITADA GEOCING S.A.S.:**

REQUERIMIENTOS	CUMPLE		EXPERIENCIA ACREDITADA
	SI	NO	
Anexo N°7 diligenciado	X		Folio N°42
La experiencia acreditada deberá ser igual o mayor al valor total de la contratación en SMMLV, lo cual se verificará con el RUP en un máximo de 3 contratos ejecutados y liquidados, cuyos objetos hayan contemplado Diseños en "Hidráulica fluvial y/o obras para control, protección y/o mitigación del riesgo contra inundaciones".	X		Se verifica la Experiencia Acreditada a través de Certificaciones, así:
En relación con este requisito si el proponente se encuentre en el régimen de transición Decreto 1464 de 2010, la entidad verificará directamente dicha experiencia en la siguiente forma:			1. Objeto: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE CONTROL DE EROSION E INUNDACION QUEBRADA LA MELGAREJA.  Contratista Directo.  Folio N°43.  Año de terminación: 2011  Cantía validada: 314.88 SMMLV
El proponente deberá presentar mínimo UNA (1), máximo TRES (3) certificaciones de contratos de Consultoría ejecutados y liquidados			2. Objeto: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL FOPAE A REALIZAR EL DISEÑO DE UN PLAN COMUNITARIO DE CONTROL DE SEDIMENTOS EN EL AREA COMPRENDIDA POR LAS CALLES 175 Y 193 EN EL COSTADO ORIENTAL DE LA CARRERA SEPTIMA HASTA LA DIVISORIA DE AGUAS COMO HERRAMIENTA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE INUNDACIONES A NIVEL

*Comprometidos con la vida*



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 6 de 9

<p>entre el 01 de enero de 1993 y la fecha de cierre de la presente Selección por Concurso de Méritos, que estén ejecutados y liquidados, que indiquen que el objeto de la contratación fue cumplido a satisfacción cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, entendiéndose por similar en contratos que hayan contemplado en su alcance, Diseños en "Hidráulica fluvial y/o obras para control, protección y/o mitigación del riesgo contra inundaciones".</p> <p>La sumatoria del valor de las certificaciones debe ser igual o mayor al valor total de la contratación en SMMLV.</p>		<p>LOCAL QUE CONTRIBUYA A LA REDUCCION DE LA AMENAZA DE INUNDACION EN LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE CALLES 175 A 183 Y ENTRE CARRERA 7 Y AVENIDA 9.</p> <p>Contratista Directo:</p> <p>Folio N°44.</p> <p>Año de terminación: 2008</p> <p>Cuantía validada: 75.84 SMMLV</p> <p><b>Cuantía total: 390.72 SMMLV &gt; cuantía mínima (81.42 SMMLV)</b></p> <p>OBSERVACION: se verifica el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliego de condiciones. El proponente subsanó la copia de los contratos y Actas de Liquidación.</p>
--	--	---

**CONCLUSION: El Proponente GEOCING S.A.S. CUMPLE con la Experiencia Acreditada solicitada en el Pliego de condiciones.**

*Comprometidos con la vida*



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

### 1.3 CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

#### SOLICITADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

De conformidad con el artículo 6.2.2.3 del Decreto 0734 del 2012, "la capacidad de organización (Co) de los consultores, se determina teniendo en cuenta a los socios o asociados, personal profesional universitario, personal administrativo, tecnólogo y operativo, vinculado mediante una relación contractual en la cual desarrollen actividades referentes estrictamente con la consultoría. Para la presente contratación, los proponentes interesado(s) en participar, deberá(n) registrar a la fecha de presentación de su oferta, un mínimo de 3 personas como CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN TECNICA, como CONSULTOR, acreditada con el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción.

Para el caso de propuestas presentadas en Consorcio o Unión Temporal, por lo menos uno de los integrantes de la propuesta asociativa, deberá registrar a la fecha de presentación de la oferta, un mínimo de 3 personas de CAPACIDAD DE ORGANIZACION TECNICA como CONSULTOR.

#### VERIFICACION CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN TECNICA GEOCING S.A.S.:

PROPONENTE	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN TECNICA	CUMPLE	
		SI	NO
GEOCING S.A.S.	37 PERSONAS	X	

**CONCLUSIÓN:** El Proponente GEOCING S.A.S. CUMPLE con la Capacidad de Organización solicitada en el Pliego de condiciones

### 1.4 CLASIFICACION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES – RUP.

Para efectos del cumplimiento del presente requisito, se aplicarán las normas legales vigentes sobre el RUP, en consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el art. 6 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 6.1.2.1° del Decreto 0734 de 2012, el oferente deberá anexar a su propuesta, el documento correspondiente a la Cámara de Comercio de su jurisdicción en el cual conste su inscripción así:

#### Sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme

##### Versión 3.1

Sección	División	Grupo	Clase
K	45	742	7421

*Comprometidos con la vida*

7421 Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico

**Versión 4**

Sección	División	Grupo	Clase
M	71	711	7110

7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.

**Régimen de Transición**, hasta tanto el respectivo oferente actualice o ajuste la información requerida por el mencionado Decreto, se adoptará lo dispuesto en el Decreto 1464 de 2010, para lo cual, en el certificado debe constar la inscripción y clasificación del proponente en la Actividad, Especialidad y Grupo, así:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>2</b>	<b>CONSULTORES</b>
<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>10</b>	<b>OTROS</b>
<b>GRUPO</b>	<b>4</b>	<b>GESTION DE PROYECTOS</b>
	<b>5</b>	<b>SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA</b>

El RUP, debe haberse expedido con una antigüedad no mayor a 30 días calendario a la fecha del cierre de la presente Selección.

Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales todos los miembros deberán estar inscritos en la actividad Consultor y al menos uno de los miembros, deberá estar inscritos en la especialidad solicitada.

De conformidad con lo consagrado por el Decreto 734 de 2012, los proponentes deben encontrarse inscritos en el Registro único de Proponentes, y su registro encontrarse en firme, para el momento del cierre del proceso de selección.

**VERIFICACION CLASIFICACION EN EL RUP DEL PROPONENTE GEOCING S.A.S.:**

NOMBRE	CLASIFICACION DEL INTEGRANTE				CUMPLE		OBSERVACIONES
					SI	NO	
GEOCING S.A.S.	Sección M	División 71	Grupo 711	Clase 7110	X		EN FIRME

**CONCLUSION:** El Proponente GEOCING S.A.S. **CUMPLE** con la Clasificación en el Registro Único de Proponentes, solicitada en el Pliego de Condiciones

*Comprometidos con la vida*





Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## 1.5 ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

### SOLICITADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES:

El consultor deberá contar con los recursos que requiera para la ejecución de la propuesta y deberá suministrar información sobre el organigrama de trabajo, incluyendo ubicación de la sede e infraestructura, así como los recursos físicos que utilizará para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección.

### VERIFICACION ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL PROPONENTE GEOCING S.A.S.:

NOMBRE	ESTRUCTURA Y ORGANIZACION	CUMPLE	
		SI	NO
GEOCING S.A.S.	El Proponente subsanó la presentación del Organigrama de trabajo. Se incluye ubicación de la sede e infraestructura, recursos físicos a utilizar	X	

## 2. RESUMEN DE LA VERIFICACION TÉCNICA DE PROPUESTAS

De acuerdo con el numeral 3.6.3 de los Pliegos de condiciones para el Concurso de méritos N°23-2013, se realizó la verificación de los requisitos técnicos Experiencia Probable, Experiencia Acreditada, Capacidad de Organización y Clasificación en el RUP, determinando como propuesta hábil desde el punto de vista TÉCNICO, la propuesta presentada por la firma GEOCING S.A.S.

**LUIS ANGEL GARCIA JIMENEZ**  
INGENIERO CONTRATISTA  
DIRECCION TECNICA AMBIENTAL

**FERNANDO ANTONIO ALZATE**  
INGENIERO CONTRATISTA  
DIRECCION TECNICA AMBIENTAL

*Comprometidos con la vida*